



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H N°

1127/22

Expte. N°4.177/2020

SALTA, 22 AGO 2022

VISTO:

La rendición de cuentas de gastos efectuados para la provisión de servicios profesionales idóneos para la Coordinación de actividades en marco de la “**Diplomatura en Interpretación y Traducción Intercultural Wichí-Castellano para el acceso a la justicia**”; y

CONSIDERANDO:

QUE por la continuidad de las restricciones impuestas por la situación sanitaria en el marco de la Pandemia del COVID-19, el Rectorado recomienda a todas las áreas académicas la aplicación y/o continuidad de actividades de apoyo a la enseñanza mediante recursos virtuales, uso de tecnologías de la información y otros medios no presenciales con destino al alumnado;

QUE a fin de tornar operativa la recomendación rectoral mencionada, para el dictado de la diplomatura mencionada la Dra. María OSSOLA realizó tareas de Coordinación de actividades, inscripción de estudiantes, selección de tutores y capacitación virtual, presentando factura correspondiente a sus honorarios;

QUE mediante Res. H. N° 793/21 se acepta la renuncia de la Dra. OSSOLA como Coordinadora de la Diplomatura respectiva, y se designa en su reemplazo a la Dra. Cecilia JEZIENIECKI, a partir del día 16/08/2021;

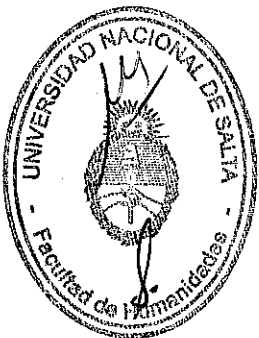
QUE la Dra. JEZIENIECKI solicitó el pago de sus honorarios por Coordinación de la carrera y dictado de una asignatura de la misma, y el pago de servicios de edición de cartillas para los estudiantes realizados por el Sr. Marcelo PRIETO, según facturas debidamente conformadas adjuntas a las presentes actuaciones;

QUE la Circular N° 051-DGA-00 estima conveniente incorporar en cada rendición de cuentas una resolución aprobatoria de los gastos realizados aun cuando hubiesen sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR gastos efectuados por la suma Total de **\$123.300,00** (PESOS CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS) con motivo del pago de honorarios profesionales a las Dras. María Macarena OSSOLA (**\$38.000,00**) y María Cecilia JEZIENIECKI (**\$85.000,00**), y al Sr. Marcelo PRIETO (**\$20.300,00**) por servicio de edición de material bibliográfico, en marco del dictado de la “**Diplomatura en Interpretación y Traducción Intercultural Wichí-Castellano [...]**”.-





Universidad Nacional de Salta


FACULTAD DE HUMANIDADES

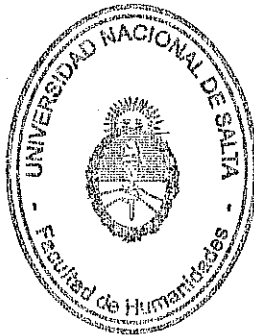
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel, FAX (54) (387) 4255458

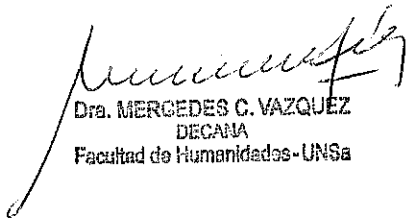
1127/22

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto total del Artículo 1° según detalle: a la Partida 3.4.9- Servicios Técnicos y Profesionales-Otros n.e.p. la suma de \$103.000,00 y a la partida 3.5.9-Servicios Comerciales y Financieros-Otros n.e.p. la suma de \$20.300,00, con afectación al Presupuesto 2020 de ésta Dependencia, y en el orden interno \$38.000,00 al fondo de "Rentas de la Propiedad" (dep. 27.011.01) y \$85.300,00 al fondo de "Fomento a la Extensión" (dep. 27.01.016).-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a los efectos pertinentes.-


Dña. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa